RESOLUCION No. 1438

(16 AGO 2017)

Por la cual se autoriza la inscripción de un funcionario al Seminario Aspectos prácticos del proceso de presupuesto de las empresas y sociedad de economía mixta.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017, la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 8 de la Ley 1002 de 2005 establece que los contratos y demás actos jurídicos que deba celebrar y otorgar el Icetex como entidad financiera de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto y operaciones autorizadas, se sujetarán a las disposiciones del derecho privado.

Que en tratándose de Inscripciones a Congresos, seminarios, convenciones y otros eventos de la misma naturaleza, los terceros realizan una oferta pública, la cual puede ser aceptada por la Entidad a través de un acto administrativo de manifestación unilateral de su voluntad, evento en el cual surge el Negocio Jurídico.

Que debido a que el proceso de capacitación se encuentra en cabeza de la Secretaría General y particularmente en el Grupo de Talento Humano, para este tipo de casos en los que el ICETEX actúa como adherente (Inscripciones a Congresos, seminarios, convenciones y otros eventos de la misma naturaleza) y cuya oferta hecha por terceros es pública, se ha de admitir la formación del negocio jurídico mediante Resolución.

Que los días 17 y 18 de agosto de 2017 se realizará el "Seminario Aspectos prácticos del proceso de presupuesto de las empresas y sociedad de economía mixta" en la ciudad de Bogotá promovida por F&C Consultores, el cual tiene por objeto mejorar en la gestión del hacer presupuestal con temas como Planeación presupuestal, plan financiero, presupuesto de ingresos, principio de legalidad del ingreso, rentas en las empresas estatales, los recursos de capital, las transferencias de recursos de otras entidades, aportes del nivel central, Los saldos iniciales o disponibilidad inicial, presupuesto de las cuentas por cobrar, entre otros; en cumplimiento con el Decreto 1567 de Agosto 5/1998 por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Que mediante solicitud de capacitación del 4 de agosto de 2017 radicada bajo el No. 2017010510-1 la Vicepresidencia Financiera requiere la asistencia a este congreso del funcionario Jorge Nelson Gaitan León, Analista 4.

Que siendo el ICETEX una entidad del Estado de naturaleza especial es de suma importancia su participación en escenarios como este donde se promuevan competencias técnicas que mejoren las actividades operacionales.

Que se hace necesario cancelar la suma de Un Millón Setenta y Cinco Mil Pesos M/cte. ($1.075.000,oo) incluido IVA por concepto de la inscripción al evento.

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1438
(16 AGO 2017)

Que se cuenta con el CDP No. 590 por valor de Un Millón Setenta y Cinco Mil Pesos M/cte. ($1.075.000,oo) incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º *Autorizar la inscripción del funcionario Jorge Nelson Gaitan León al Seminario de actualización - Aspectos prácticos del proceso de presupuesto de las empresas y sociedad de economía mixta" impartida por F&C Consultores, los días 17 y 18 de agosto en la ciudad de Bogotá.*

ARTÍCULO 2º *Ordenar el pago de Un Millón Setenta y Cinco Mil Pesos M/cte. ($1.075.000,oo) incluido IVA con cargo al presupuesto vigencia actual del Rubro de Servicios de Capacitación, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF 2017-590.*

ARTÍCULO 3º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los 16 AGO 2017

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

CERTIFICADO PRESUPUESTAL
EF-2017-590 CDP 139523-341967
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN
16 3110020041020005
Fecha 16-AGO-17

Proyectó: Carlos Mendoza – Profesional Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Talento Humano
Juan Sebastian Rodriguez – Asesor Secretaría General

ICETEX PRESUPUESTO
*17AUG16 16:01 281858